



Universidad Complutense de Madrid



Facultad de Comercio y Turismo

---

## **ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD SECTOR ESTUDIANTES 2024**

### **DISTRIBUCIÓN DE REPRESENTANTES**

En virtud de lo establecido en el artículo 52 de los estatutos de la UCM y del artículo 91 del Reglamento Electoral de la UCM, se hace pública la distribución de representantes del Sector Estudiantes.

**Sector Estudiantes: 8 representantes**

Contra esta distribución de representantes, podrá presentarse reclamación, ante la Junta Electoral de la Facultad, en el plazo de tres días desde su publicación.

Madrid, 1 de Marzo de 2024

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL

Coral Illana Rodríguez